

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. (FCC RIOJA)

NIF

A28037224

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

VERTEDERO FCC ARNEDO

Número identificador establecimiento

2605419004

Dirección

PARAJE YASA LIVILLOS

Municipio (Provincia)

ARNEDO

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

575461 - 4678852

Actividad

Vertedero de residuos no peligrosos

CNAE-2009 (actividad principal)

3821

Año de inicio de la actividad

2004

Clasificación DEI (RD 815/2013)

5.5

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

5.d)

Núm. PRTR-España

5462

Código gestor de residuos

G04-8

Registro APCA

Grupo B – MAA 000510

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

AAI 23-2011

Descripción de la actividad autorizada

Ampliación de vertedero por adecuación de nuevo vaso de vertido

Fecha de autorización

16/12/2013

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio

19/11/2014

Final

19/11/2014

Código acta de inspección

36

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada

 No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia

 Accidentes/Incidentes

 Otorgamiento AAI

 Modificación AAI

 Revisión AAI

 Verificación cierre

 Comprobación incumplimientos

 Otros →

Descripción de "otros"



Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
 - Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
 - Emisiones al aire
 - Emisiones al agua
 - Producción residuos
 - Gestión residuos
 - Ruidos/vibraciones
 - Calidad del suelo
 - Aguas subterráneas
 - Cont. luminosa
 - Otros →
- Descripción de alcance parcial-otros

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección La instalación se encuentra en funcionamiento Plantación y mantenimiento barrera vegetal , senso

Durante la inspección la actividad se encuentra en funcionamiento

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

16 de enero de 2015

Fecha de notificación a la persona titular

2 de febrero de 2015

La persona titular presenta alegaciones

- NO
- SI

Fecha de registro de alegaciones

19-12-2014

Descripción de las alegaciones

Alegaciones presentadas al acta de inspección

Valoración de las alegaciones presentadas

- Se aceptan todas las alegaciones
- Se aceptan parcialmente las alegaciones
- No se aceptan las alegaciones

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- Aspectos administrativos y prescripciones generales
 - Contaminación atmosférica
 - Vertido de aguas
 - Producción de residuos
 - Contaminación lumínica
 - Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) →
 - Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
 - Ruidos y vibraciones
 - Calidad del suelo y las aguas subterráneas
 - Prescripciones como gestor de residuos
 - Prevención de incendios forestales
- Impacto paisajístico

5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

<i>Acción</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Pantalla vegetal en todo el perímetro.	Antes del 2-08-2015
Realizar cunetas para recogida de aguas perimetrales.	Antes del 2-08-2015
Vallado, cunetas y demás obras necesarias que impidan la entrada de agua de escorrentía en balsa de lixiviados	Antes del 2-08-2015

(*) Insertar una fila por cada acción.

Logroño, 27 de febrero de 2015

Dirección General de Calidad Ambiental